



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 de agosto de 2022

| | |
|----------------------|--|
| Proceso: | EJECUTIVO |
| Demandante: | PROTECCIÓN S.A. |
| Demandado: | JUAN CARLOS ECHEVERRY ESCOBAR |
| Radicado: | 050013105002 20100138500 |
| Asunto: | APRUEBA LIQUIDACIÓN, REQUIERE |
| Link Proceso: | 05001310500220100138500 CM |

En el proceso Ejecutivo laboral incoado por PROTECCIÓN S.A. contra JUAN CARLOS ECHEVERRY ESCOBAR, por cuanto la liquidación del crédito presentada por la demandante por valor de \$ 27.767.077 que milita en el anexo 50 del expediente digital no fue objetada por la parte demandada, el despacho la aprueba y la declara en firme por encontrarla ajustada a derecho.

Se requiere a las partes con el fin de que adelanten las diligencias pertinentes, con el fin de terminar el proceso.

Se envía el enlace del proceso a las partes para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f9088703b931296205bdb75364e189946c8bc41d7480e13c33310c8e794d8bd**

Documento generado en 11/08/2022 03:25:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>